

**Dirección de Educación Superior  
Escuela Normal Superior  
Instituto Superior de Formación Docente 129  
Distrito Junín**

**Proyecto de Investigación**

SUJETOS, SUJECION y SUBJETIVACION.

Políticas de Inclusión y Construcción de Ciudadanía de los jóvenes en la Escuela Secundaria.

Responsables: *Lic. Jorge Alonso- Lic. Liliana B. Ponce*

Colaboradores: *Estudiantes de 1ero. y 2do. año de los  
Profesorados en Historia y Geografía*

**Segundo Informe Cuatrimestral**

Desarrollo del Proyecto de Investigación durante el ciclo lectivo 2009 (2do. y 3er. cuatrimestre)

**a) Marco Teórico:**

**1. Nociones de sujeto, sujeción y subjetivación en los cursos de Michel Foucault (*El poder psiquiátrico, 1973-74* y *Hermenéutica del sujeto, 1982*)**



En el texto *El poder psiquiátrico*, Foucault, Michel, El surgimiento del poder de disciplina. (Clase del 14 de noviembre de 1973), se trabajó la cuestión de la sujeción

Aparecen dos escenas:

Escena de curación: Jorge III. La práctica psiquiátrica como manipulación reglamentada y concertada de las relaciones de poder. Relato de Pinel 1800

Escena Cuadro donde Pinel libera de las cadenas a los enfermos de Bicêtre, y la deuda de reconocimiento que deben pagar. Pintor Charles Müller, 1849. Pinel fair enlever les fers aux aliénés de Bicêtre.

Conceptualización del poder de soberanía y el poder disciplinario. Conceptualización de la función sujeto en ambos modelos.

Descripción del El panóptico – Jeremy Bentham (n. 15 de febrero de 1748 en Houndsditch - Londres 6 de junio de 1832). Fue un pensador inglés, padre del utilitarismo. Dedicó su atención al tema de la reforma penitenciaria, elaborando por encargo de Jorge III un modelo de cárcel (el Panopticon). Modelo utilizado en cárceles, y fábricas

La cuestión del sujeto en la obra de Foucault

“Foucault pronto afirmará que su principal preocupación no es el problema del poder sino del sujeto, y lo

es en sus escritos desde hace más de veinte años:

1. surgimiento del sujeto a partir de prácticas sociales de división (Historia de la locura y Vigilar y castigar, sobre la construcción del sujeto loco y el sujeto criminal);
2. surgimiento del sujeto en proyecciones teóricas ( Las palabras y las cosas, sobre la objetivación del sujeto que habla, vive y trabaja en las ciencias del lenguaje, de la vida y de las riquezas);
3. por último, con la Historia de la sexualidad, "nueva fórmula": surgimiento del sujeto en las prácticas de sí, en vez de ser constituido por técnicas de dominación (poder) o técnicas discursivas (saber)."

(Frédéric Gros, en *Hermenéutica del Sujeto*, 1982)

La *Hermenéutica del sujeto* de Foucault. Curso de 1982

1. El sujeto de: La inquietud de sí : Epimeleia heautou, Cura sui.
2. El sujeto del: Conócete a ti mismo: Gnothi seauton

En este texto, Foucault realiza una historia de la práctica de la subjetividad:

Formas de filosofía, de ejercicios, de prácticas filosóficas o espirituales. Ocuparse de sí mismo, cuidar de sí, retirarse hacia sí mismo, retrotraerse en sí mismo, complacerse en sí mismo, no buscar otra voluptuosidad que la que hay en uno mismo, permanecer en compañía de sí mismo, ser amigo de sí mismo, estar en sí mismo como en una fortaleza, rendirse culto, respetarse. Aparecen con la moral estoica, cínica y epicúrea.

Su ocultamiento se debió en parte al carácter egoísta frente a la moral cristiana y moderna, pero sobretodo por la razón que Foucault denomina el momento cartesiano, dentro del problema del sujeto y la verdad, que recalificó el Conócete a ti mismo, *Gnothi seauton* y descalificó La inquietud de sí, *Epimeleia heautou*.

#### Filosofía y espiritualidad

•*Filosofía*: forma de pensamiento que se interroga acerca de lo que permite al sujeto tener acceso a la verdad, que determina las condiciones y límites del acceso a la verdad del sujeto, del sujeto a la verdad.

•*Espiritualidad*: la búsqueda, la práctica, la experiencia por las cuales el sujeto efectúa en sí mismo las transformaciones necesarias para tener acceso a la verdad. Las búsquedas, prácticas, experiencias que pueden ser las purificaciones, las ascesis, las renunciaciones, las conversiones de la mirada, las modificaciones de la existencia, que constituyen no para el conocimiento, sino para el sujeto, el precio a pagar por tener acceso a la verdad.

El recorrido permite situar con mucho detalle el concepto de sujeto, por sobre los demás, asimismo que articula los conceptos de sujeción y subjetivación.

## **2- Las Normativas en la Escuela Secundaria**

En la medida en que las normativas vigentes en Educación Secundaria se encuadran dentro de las llamadas "políticas de inclusión" desde el punto de vista jurídico, consideramos también necesario analizar de qué manera estas normativas se materializan en las prácticas cotidianas de la escuela. Esto es, indagar si las distintas normas sobre gobierno escolar, régimen de asistencia, puntualidad, calificación, promoción, etc., son conocidas, elaboradas, respetadas e implementadas por los distintos actores institucionales en vistas a fortalecer prácticas inclusivas y democráticas.

Puesto que el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía, como lo explicita el Diseño Curricular de Construcción de Ciudadanía, implica no sólo el conocimiento de derechos, deberes y responsabilidades individuales y colectivas, sino además, la exigibilidad de su cumplimiento, todos (alumnos, docentes, directivos, no docentes, etc.) deben participar en las diferentes etapas de planificación, gestión y respeto de las normas, estableciendo de esta forma un marco propicio para el desarrollo de las subjetividades. Es por ello que intentaremos responder a las siguientes preguntas:

- 1) ¿Cuáles son las normas vigentes en la escuela secundaria respecto a: gobierno escolar, asistencia, puntualidad, calificación, promoción, convivencia?

- 2) ¿Qué tipos de sujetos-alumnos producen las normas vigentes?
- 3) ¿Cuáles son los supuestos ético-políticos en torno a la subjetividad juvenil?
- 4) ¿Las normas existentes son conocidas por los sujetos-alumnos?
- 5) ¿Qué representaciones tienen los diferentes actores de los sujetos-alumnos y su relación con las normas? (docentes, directivos, preceptores)
- 6) ¿Cómo participan los diferentes actores (directivos, docentes, alumnos) en la creación de las normativas existentes?
- 7) ¿Se respetan las normas institucionales y los códigos de convivencia? ¿Cómo?
- 8) ¿Cuáles son las normas no escritas que funcionan en cada institución?

### **3- La participación juvenil en los Centros de Estudiantes y en el Concejo Deliberante Estudiantil**

En la actualidad, los nuevos paradigmas sociales y políticos suponen a los adolescentes como sujetos de derecho, protagonistas activos, que se constituyen como ciudadanos desde su nacimiento, así también como la democratización del espacio escolar, el fomento de la constitución de los centros de estudiantes y la consolidación de espacios para la práctica de una ciudadanía activa en los organismos del Estado.

En este contexto, nos proponemos abordar, por un lado, cómo los Centros de Estudiantes se inscriben dentro de la dinámica del gobierno de la escuela secundaria, en cuanto posibilidad cierta y efectiva de participar en la toma de decisiones de la institución. Los Centros de Estudiantes son definidos como organización estudiantil que representa a los intereses y expectativas de los alumnos dentro de la escuela, asegurando el pleno ejercicio de los derechos de los mismos, en el marco de la convivencia democrática dentro de la institución e impulsando formas de democratización del gobierno escolar. También es necesario analizar los aspectos organizativos de los Centros de Estudiantes: qué procesos se llevan a cabo en el funcionamiento propio de la organización estudiantil, la dinámica y mecanismos que se establecen a la hora de la toma de decisiones del cuerpo, y de qué manera instituyen y consolidan formas de participación de toda la población estudiantil. En este punto, nos preguntamos acerca del grado de autonomía estudiantil, esto es, hasta qué punto los Centros de Estudiantes se constituyen en verdaderos órganos representativos de los estudiantes o reciben la influencia directa de actores externos a la organización, como directivos y/o profesores. En este punto, vale preguntarse acerca de la percepción que tienen los actores de la institución escolar sobre la participación de los alumnos en el gobierno escolar. En la medida en que, desde el punto de vista jurídico-legal, la "condición ciudadana" del adolescente puede ser calificada en términos de "Ciudadanía Restringida", en cuanto su condición etaria le niega el ejercicio de ciertos derechos y responsabilidades; nos interesa aquí establecer cómo se juega esta condición en el ámbito de la escuela, para detectar las percepciones de los adultos respecto del Centro de Estudiantes, como posibilidad real del ejercicio de sus derechos y como participantes activos del gobierno de la escuela.

Por otro lado, nos interesa analizar el Concejo Deliberante Estudiantil en tanto promueve una participación real de los jóvenes en el debate público, acerca de la vida de la comunidad en general y de los temas de su interés en particular, como así también en la construcción de las normas siguiendo los mecanismos del Estado local.

#### **b) Recolección de Datos**

##### **- Descripción de las unidades de análisis:**

###### **1- Documentos:**

###### **Normativa vigente en Educación Secundaria:**

- [Res 3843 -07 DGCE Nivel Secundario - Modificación res 927-06](#)
- [Res 1709-09 DGCE Nivel Secundario - Gobierno escolar](#)

- [Res 688-06 DG CYE Nivel Secundario - Régimen de Asistencia y puntualidad](#)
- [Res. 927-06 DG CYE Nivel Secundario - Pautas para la calificación, evaluación y promoción](#)
- [Resolución 4900, 2005, DG CyE Bs. As](#)

#### **Normativa sobre Centros de Estudiantes del Ministerio de Educación de la Nación:**

- [Resolución 595, 1958, MEyJ](#)
- [Resolución 41, 1975, MEyC](#)
- [Resolución 78, 1984, MEyJ](#)
- [Resolución 239, 1984, MEyJ](#)
- [Resolución 315, 1984, MEyJ](#)
- [Resolución 539, 1984, MEyJ](#)
- [Resolución 729, 1984, MEyJ](#)

#### **Normativas Concejos Deliberantes Estudiantiles:**

- [Ordenanza 3895 Municipalidad de Junín](#)
- [Ordenanza 4097 Municipalidad de Junín](#)
- [Ordenanza 4381 Municipalidad de Junín](#)
- Res. 4/2009- Secretaría de Relaciones Parlamentarias.

#### **2- Testimonios:**

- Estudiantes de Secundaria de las Escuelas Medias Nro. 6, 7 y 9 y de la Escuela Técnica Nro. 1 de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires
- Miembros de los Centros de Estudiantes de las Escuelas Media Nro. 6 y 9 y de la Escuela Técnica Nro. 1
- Directivos de las Escuelas Medias Nro. 6, 7 y 9 y de la Escuela Técnica Nro. 1, de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires
- Preceptores de las Escuelas Medias Nro. 6 y 9, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires
- Relatos de Estudiantes participantes del Programa Concejo Deliberante Estudiantil, varias ediciones

#### **- Instrumentos para la recolección de datos: Ver Anexos**

##### **Anexo I: Encuestas a estudiantes secundarios**

##### **Objetivos:**

- dar cuenta del conocimiento que tienen los estudiantes de las normas vigentes en educación secundaria
- conocer la relación que establecen los sujetos jóvenes con las normas
- conocer las normas no escritas respecto al comportamiento de los alumnos que rigen en la institución
- conocer las percepciones de los estudiantes respecto de la actividad del Centro de Estudiantes
- identificar el grado de participación de los estudiantes en ese organismo
- conocer el grado de representatividad vivida por los alumnos respecto del Centro de Estudiantes
- conocer las percepciones de los estudiantes respecto del Concejo Deliberante Estudiantil
- identificar los tipos de participación en las acciones implementadas en el marco de ese Programa

### **Anexo II: Focus Groups. Miembros de Centros de Estudiantes**

Objetivos:

- identificar el conocimiento de los estudiantes secundarios respecto de la normativa vigente acerca de la estructura y funcionamiento de los Centros de Estudiantes
- conocer la organización y conformación de los Centros de Estudiantes de las escuelas secundarias investigadas de la ciudad de Junín
- conocer el tipo y las formas de participación de la población estudiantil en los Centros de Estudiantes
- conocer el tipo de actividades que realizan los Centros de Estudiantes
- analizar el impacto de los Centros de Estudiantes en la vida de las instituciones investigadas

### **Anexo III: Entrevista Semi-estructurada. Directivos de la Escuela Secundaria. Tema: Centros de Estudiantes**

Objetivos:

- conocer las representaciones de los directivos respecto de los Centros de Estudiantes
- analizar las formas de promoción y de apoyo por parte de la dirección respecto de las actividades de los Centros de Estudiantes
- indagar las percepciones de los directivos respecto de las acciones efectivamente implementadas por los estudiantes en el marco de ese organismo

### **Anexo IV: Focus Groups. Preceptores de Nivel Secundario**

Objetivos:

- indagar el conocimiento de la normativa vigente entre los preceptores
- conocer las formas de participación de los preceptores en el Consejo Institucional de Convivencia
- conocer los canales de comunicación implementados efectivamente por los preceptores
- indagar las percepciones de los preceptores acerca del comportamiento de los estudiantes en relación a las normas de convivencia institucional
- analizar el papel que juegan los distintos actores frente a los conflictos emergentes en la cotidianidad escolar
- indagar acerca de los modos de prevención y de resolución de los conflictos

### **Anexo V: Entrevista Semiestructurada. Directivos de la Escuela Secundaria. Tema: Normativas**

Objetivos:

- conocer las representaciones de los directivos respecto a las normas de convivencia
- analizar la gestión directiva en relación a la planificación, elaboración e implementación de los acuerdos de convivencia
- indagar las percepciones de los directivos respecto de la relación de los alumnos y de los padres con las normas

### **c) Análisis de los datos:**

#### **Descripción de las normativas vigentes:**

#### **Resolución 688/06- Régimen de Asistencia y Puntualidad del Itinerario Formativo:**

Los alumnos matriculados en los itinerarios formativos están obligados a asistir a los mismos en los

horarios comunicados a ellos y a sus familias. Se justificarán inasistencias por enfermedad mediante certificado médico o por razones de fuerza mayor con constancias extendidas por los padres o tutor. Los alumnos perderán la condición de regulares, si hubiera más del 20 % de inasistencias anuales obligatorias. Cuando las inasistencias se hubieran producidos por enfermedad o por razones de fuerza mayor debidamente documentadas, el porcentaje de inasistencias se podrá extender hasta un 25%.

### **Resolución 927/06- Resolución 3843/07- Pautas para la Evaluación, Calificación, Promoción y Acreditación de los Itinerarios Formativos**

#### *Organización del ciclo y calificaciones*

El ciclo lectivo se dividirá en tres trimestres.

#### *Acreditación:*

La acreditación corresponderá a cada módulo de itinerario formativo y se concretará considerando el desempeño del alumno en relación con las expectativas de logros formuladas por la jurisdicción. Las expectativas de logro serán dadas a conocerá los alumnos y a sus familias.

Al término de cada trimestre, los alumnos y sus familias recibirán la calificación correspondiente a cada trimestre. Las calificaciones serán registradas en los mismos instrumentos utilizados para las del resto de los espacios curriculares.

Acreditarán los aprendizajes correspondientes a cada módulo del itinerario informativo, los alumnos que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) calificación final de siete o más
- b) calificación en cada trimestre
- c) Calificación de siete o más puntos en el tercer trimestre
- d) 80% de asistencia

Período de Orientación: Los alumnos que no hubieran cumplido con los requisitos para la aprobación, deberán concurrir obligatoriamente a un período de orientación durante la última semana de clase.

Períodos de Evaluación ante la Comisión Evaluadora:

Existirán dos períodos de evaluación ante la comisión evaluadora.

A) primer período: a partir del último día de clase hasta el 30 de diciembre

B) segundo período; en febrero/marzo, para los alumnos que hubieran obtenido una calificación inferior a 4 puntos, o que no se hubieran presentado en el periodo de diciembre.

La comisión evaluadora estará integrada por dos docentes: el docente titular de la materia y otro que conozca la materia.

*Promoción:* transcurridos los períodos de evaluación mencionados, los alumnos serán promovidos al año siguiente del itinerario informativo, siempre que no tuvieran mas de un módulo pendiente de acreditación, con excepción de los alumnos que tienen acreditado el nivel polimodal, que podrán cursar tantos módulos como le permitan el régimen de correlatividades. Las correlatividades de módulos, serán establecidos por la Dirección Provincial de Educación Secundaria.

El alumno que al finalizar el año no hubiere alcanzado la acreditación en tres o más materias tendrá acceso a las siguientes opciones:

- cursar nuevamente el año
- acreditar áreas o materias ante la comisión evaluadora

Los alumnos que promovieron con materias pendientes deberán presentarse ante la comisión evaluadora en los turnos que determine el calendario de actividades docentes. El alumno que hubiere perdido su condición de regular (régimen de asistencia y puntualidad), deberá acreditar las materias ante la comisión evaluadora en el periodo de diciembre o marzo/febrero.

Las acreditaciones de aprendizaje correspondientes a educación física y educación artística, ante situaciones especiales se registrarán por las pautas establecidas por la dirección técnica.

*Evaluación, Calificación y Acreditación de los Alumnos en CONSTRUCCIÓN de CIUDADANÍA (Secundaria*

### *Básica)*

Los fundamentos para la evaluación serán los prescriptos en el diseño curricular. Las calificaciones serán trimestrales o conceptuales. Se definirá a partir de la ponderación acordada entre el docente y el grupo de alumnos integrantes de un mismo proyecto. Se evaluará y calificará el desempeño grupal, que se consignará en los cuadernos, comunicados y asentados en un acta elaborada en el encuentro de evaluación, posteriormente se evaluará el desempeño individual.

Las calificaciones conceptuales serán:

- a- (totalmente logrado)
- b- (parcialmente logrado)
- c- (no logrado aun)

En el caso de que el alumno no pudiera ser calificado en algún periodo por inasistencia, le corresponderá "sin calificar" (s/c). La acreditación de la materia Construcción de ciudadanía no es vinculante a la promoción ni debe quedar como materia pendiente de acreditación.

### **Resolución 1709/09- Marco conceptual para la elaboración de acuerdos institucionales de convivencia (A.I.C) para las escuelas de educación secundaria de gestión pública y privada.**

Formado por tres grandes apartados, el primero propone la Constitución Subjetiva de los Jóvenes y Adolescentes, el segundo trata los Aspectos centrales de los Acuerdos Institucionales de Convivencia y el último la estructura que ha de ser tomada en consideración al momento de organizar los A.I.C.

#### *1- La Constitución Subjetiva de los Jóvenes y Adolescentes.*

Una de las temáticas recurrentes en los relatos de los jóvenes es su relación con el mundo adulto. Incluyen tanto las relaciones de filiación (padres, hermanos) como la instituciones educativa. Una manera que permite profundizar la comprensión de los modos en que los adolescentes significan la relación con la ley y los adultos es el "doble juego" que distingue entre lo institucional como marco normativo-regulador y la encarnación normativa del docente.

#### *2-Aspectos Centrales de los Acuerdos Institucionales de Convivencia.*

-A-Perspectivas Generales para el abordaje de los Acuerdos Institucionales de Convivencia.

Los conceptos centrales de los A.I.C. (participación, convivencia, autoridad, normas,sanciones) pueden ser puestos en relación con tres dimensiones que atraviesan las instituciones educativas:

- La escuela secundaria como un espacio público
- La escuela secundaria como una organización con finalidad pedagógica, en la que se desarrollan procesos de enseñanza y de aprendizaje
- La escuela secundaria como espacio de relaciones vinculares, en el que interactúan "Sujetos de Derecho", tanto jóvenes como adultos

B-Algunos principios generales de los "Acuerdos institucionales de Convivencia": Propósitos referidos a la convivencia en la escuela secundaria y que pueden ser de utilidad al momento de trabajar institucionalmente en la definición o revisión de los A.I.C.

- garantizar la obligatoriedad del sistema
- respeto por las personas, tanto de los compañeros como de los adultos.
- La escuela, en tanto espacio público, que es de todos, debe ser respetada en su infraestructura, mobiliario y equipos
- Jóvenes y Adultos aportando a la convivencia escolar
- Evitar riesgos de discriminación
- Incluir a los jóvenes y adultos dentro de los A.I.C.
- Los A.I.C. deben reflejar una concepción amplia de la ciudadanía
- El conflicto como parte constitutiva de la realidad escolar
- Usos y tiempos del espacio escolar
- Separación y distinción entre violencia e indisciplina

- Regulaciones particulares
- Acuerdos aúlicos

*3-Estructura propuesta para los AIC*



**Resolución nº 4900, del 15 de septiembre del 2005, Centro de Estudiantes- Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.**

Esta resolución especifica los sistemas de democratización de las instituciones, en este sentido, concuerda con la ley de Educación Nacional Nro. 26.206 del año 2006. En dicha resolución, se resaltan los aspectos más relevantes para llevarla a cabo: los objetivos, las funciones, los actores involucrados y los canales a seguir, adaptados al marco de la institución escolar. La participación de los alumnos como de los profesores y directivos, representa un papel principal para la configuración de los Centros de Estudiantes.

La resolución es muy compleja y no deja nada librado al azar. Estipula directivas en torno a los cargos del centro y sus funciones, como también están muy claro los objetivos que se persiguen, el tipo de sujeto que se pretende formar y por ende, la sociedad. Creemos que lo más importante por resaltar, es la importancia que se le da a la Asamblea y su concordancia con uno de los objetivos, que es la democratización de las instituciones educativas. El papel de la Asamblea, es fundamental en este proceso, ya que pretende ser el órgano de mayor representatividad de los estudiantes, por su pluralidad de opiniones, tal como el poder legislativo en un Estado democrático.

**Normativas históricas de regulación de los Centros de Estudiantes del Ministerio de Educación de la Nación:**

**Resolución 595, del 25 de julio 1958:** fue sancionada como modificatoria de la resolución ministerial del 30 de septiembre y de la circular nº 71 del 28 de junio de 1949 de la Dirección General de Enseñanza Secundaria. Esta resolución 595, estimulaba la conformación de centros de estudiantes o Clubes estudiantiles, como así se los llama.

La resolución estipulaba que el Club Colegial es un órgano de los establecimientos de enseñanza, creado con el fin de que los alumnos puedan desenvolver, en forma libre y espontánea, sus aptitudes, colaborando en la realización de las actividades corporativas de estas instituciones, al mismo tiempo que se ejercitan en las funciones de la ciudadanía.

Sus propósitos eran formar jóvenes educados y con sentido de autoresponsabilidad, ampliar y profundizar los objetivos formativos de la escuela, contribuyendo al mejoramiento físico, moral e intelectual de la juventud. En síntesis, propende al enriquecimiento de la cultura estudiantil.

**Resolución nº 41, del 15 de enero de 1975:** dictamina la suspensión de las actividades de los centros de estudiantes, para evitar una dispersión de esfuerzos o la desnaturalización de los fines a los que debe estar orientado, de acuerdo con la experiencia recogida.

**Resolución nº 239, del 8 de febrero de 1984:** tiene como propósito dejar sin efecto la resolución del 24 de octubre de 1936, llamada "RESOLUCION DE LA TORRE". El gobierno democrático considera necesario propiciar la participación de los estudiantes, tanto universitarios como secundarios, dentro del orden jurídico y disciplinario, a los fines de que las autoridades respectivas, ponderando sus inquietudes, tomen las decisiones que a ellas incumben y que convengan al sistema educativo.

Es aconsejable suprimir todo vestigio de autoritarismo, que fundado en un orden abstracto de jerarquías impida a las autoridades conocer de la manera más adecuada la problemática educacional en lo que se refiere a las relaciones entre educadores y educandos.

**Resolución nº 315, del 21 de febrero 1984:** surge como complemento de la resolución nº 239. En esta, el propósito del gobierno nacional fue propiciar la participación de los estudiantes como forma adecuada de interacción entre miembros de la comunidad escolar, favoreciendo aquellas experiencias que

permitan a los jóvenes crecer en la línea de su desarrollo personal y social. Para ello, constituyó una Comisión que sugiriera las pautas para la organización, funcionamiento y evaluación de las Asociaciones Estudiantiles en el nivel medio.

**Resolución nº 539, del 8 de marzo de 1984:** deroga la resolución Ministerial nº 41 del 15 de enero de 1975, debido a que los términos de la resolución 41/74, no se compaginan con el espíritu que guió el dictado de la resolución 239/84.

**Resolución nº 729, del 3 de abril de 1984:** estima que para el funcionamiento de los Centros de Estudiantes resulta necesaria la disponibilidad de fondos para el cumplimiento de sus actividades. Por lo tanto autoriza, a las asociaciones estudiantiles de nivel medio, dependientes del Ministerio, incluir en sus estatutos, disposiciones que permitan contribuciones voluntarias y razonables destinadas al cumplimiento de sus actividades.

**Resolución nº 78, del 23 de noviembre de 1984:** esta norma, luego de haberse comprobado la efectividad de los centros de estudiantes, durante un año sigue contribuyendo al ejercicio y desarrollo del mismo.

#### Testimonios de los estudiantes:

Se tomó una muestra representativa de 114 estudiantes de segundo año de Nivel Polimodal de las Escuelas Medias Nro. 7 (Ex Comercial) y 9 (Ex Normal) y de la Escuela Técnica Nro. 1 (Ex Industrial) y 22 estudiantes de segundo año de la E.S.B. de la Escuela Media Nro. 6 (Ex Nacional) de la ciudad de Junín, en la provincia de Bs. As. La composición de la muestra es la siguiente:

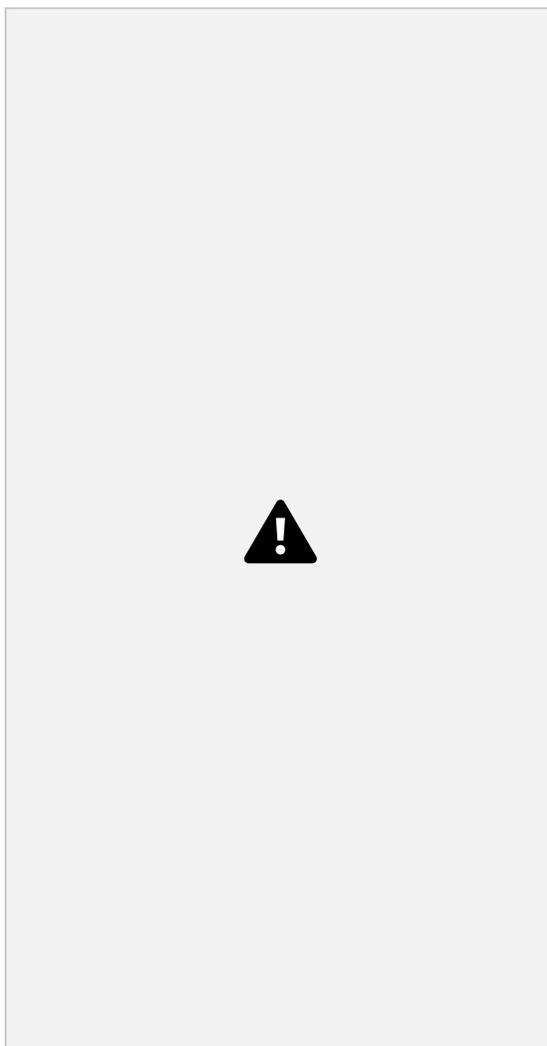
Establecimiento	Curso	Modalidad	Varones	Mujeres	Total
E.E.M. Nro. 6	2do. ESB	Secundaria Básica	8	14	22
<b>Total S B</b>			<b>8</b>	<b>14</b>	<b>22</b>
E.E.M. Nro. 7	2do. Polim	E.G.E.Or	6	8	14
E.E.M. Nro. 7	2do. Polim	ADyCO	8	19	27
E.E.M. Nro. 9	2do. Polim	Naturales	8	10	18
E.E.M. Nro. 9	2do. Polim	ADyCO	14	18	32
E.E.T. Nro. 1	2do. Polim	Electromecánica	23	-	23
<b>Total Polimodal</b>			<b>59</b>	<b>55</b>	<b>114</b>

A continuación se detallan los resultados obtenidos en las encuestas.

Asistencia y Puntualidad:

Respecto a las normas de asistencia y puntualidad, los resultados obtenidos nos dicen que en su mayoría los alumnos "conocen las pautas" de asistencia que rigen cada establecimiento. Cuando los alumnos llegan tarde a clase, en los colegios Comercial, Normal y Nacional, los estudiantes señalan que la sanción más corriente es la "media falta". En cambio, en el colegio Industrial, en su mayoría, los estudiantes testimonian que "no se toman medidas", o que "hay profesores que te llaman la atención". En cuanto a la justificación de inasistencias, la mayoría de los alumnos "saben cómo hacerlo" en todas las instituciones.

*Gráfico: Total de Encuestados*





#### Promoción y Acreditación:

Respecto de las normas de promoción y acreditación, los estudiantes coinciden, en los colegios Normal e Industrial, en que sólo "algunos" profesores dan a conocer las expectativas de logros de los aprendizajes. En cambio, en los Colegios Nacional y Comercial, los alumnos consideran que "todos" o "algunos" profesores dan a conocer esas expectativas. Con respecto a las "oportunidades" para recuperar las notas, los estudiantes de los colegios Nacional, Normal e Industrial consideran, en su mayoría, que sólo "algunos" profesores lo llevan a cabo. Por su parte, los estudiantes de la Secundaria Básica perciben –en un porcentaje similar- que "todos" los profesores o "algunos de ellos" les otorgan esta posibilidad.

En relación a lo que tienen en cuenta los profesores para la formación de la nota final del trimestre, los estudiantes de todos los establecimientos coinciden en que las "pruebas escritas" son el instrumento más utilizado. En menor proporción hablan de la "exposición oral", los "trabajos prácticos" y la "participación en clase". Cabe destacar que en el Colegio Comercial, un porcentaje de los estudiantes respondió que los profesores tienen en cuenta "la responsabilidad y el respeto". Por último, los estudiantes manifiestan que las "pautas de evaluación" son conocidas en todas las instituciones.

*Gráfico: Total de Encuestados*







#### · Normas de Convivencia:

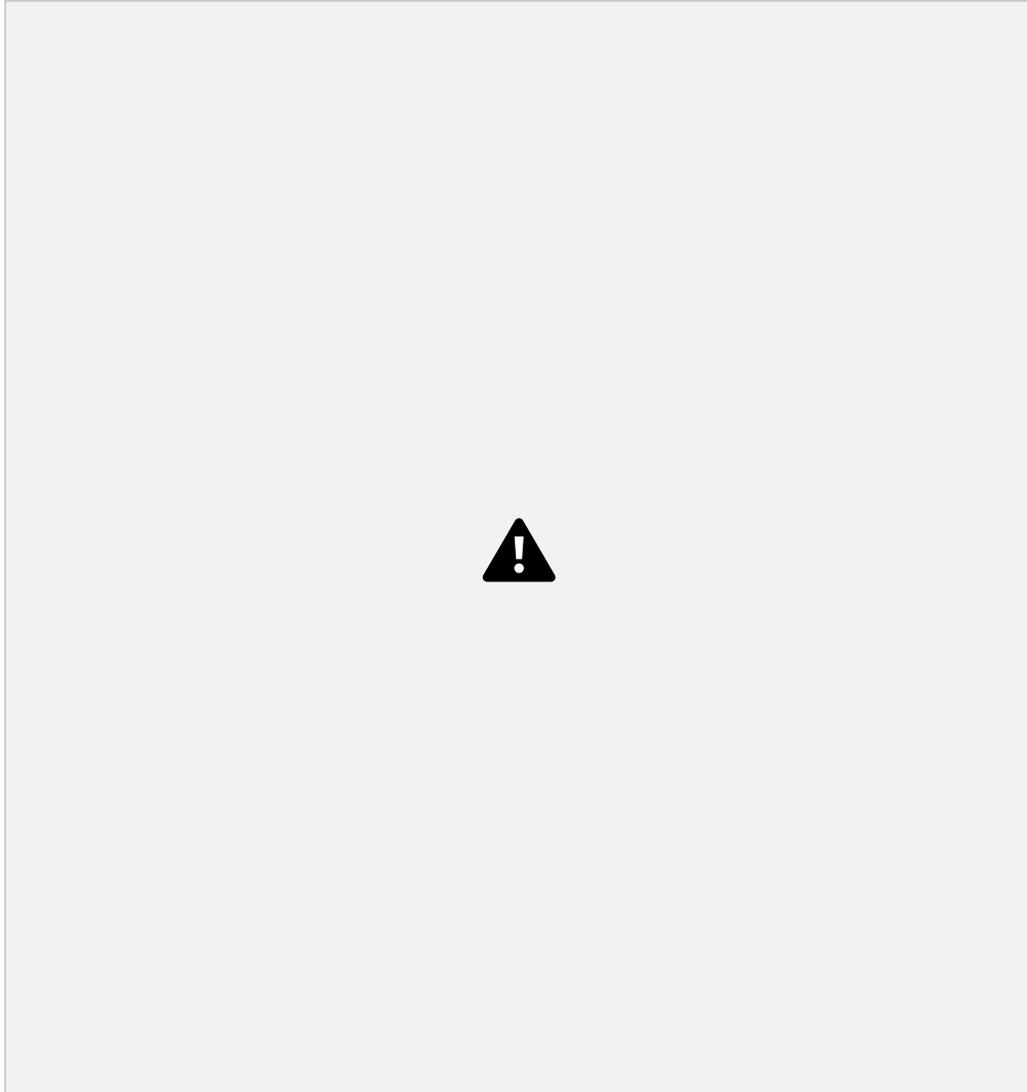
Cuando se les pregunta a los estudiantes respecto de las citaciones o reuniones con los padres, los alumnos testimonian que se los suele llamar "por problemas de conducta". En menor medida, se los llama para "dar a conocer las notas" y para "participar en la cooperadora". En el Colegio Nacional, los estudiantes coinciden en que, en general, se llama a los padres para "dar a conocer las notas".

Cuando los alumnos se retiran de la institución sin permiso, los estudiantes de los Colegios Comercial y Nacional, señalan que "las amonestaciones" son las sanciones más empleadas. En menor medida, se utiliza la "comunicación a los padres" o las "llamadas de atención". Del mismo modo, los estudiantes de los Colegios Industrial y Normal, coinciden en que "las amonestaciones" son las sanciones más frecuentes, aunque en menor medida que sobre los demás recursos.

*Gráfico: Total de Encuestados*





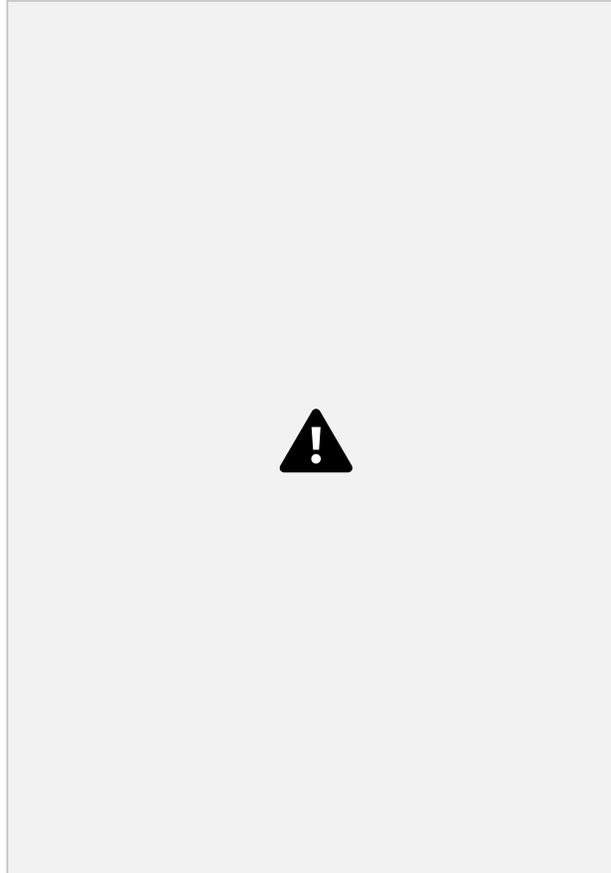


Con respecto a la elaboración del Código de Convivencia y el conocimiento de la normativa, podemos destacar que la mayoría de los estudiantes de los colegios Industrial, Comercial y Normal conocen las "normas", pero no participan en la creación del código. Mientras que los alumnos del Colegio Nacional, la mayoría conoce las normas, pero existe una proporción semejante entre los que participan y los que no participan en su elaboración.

En cuanto a la relación de los alumnos con los directivos, profesores y preceptores, en los colegios Comercial, Normal y Nacional los alumnos se sienten más escuchados por los "preceptores", y en menor medida por los "profesores". Cabe señalar que la mayoría de los estudiantes del Colegio Industrial, considera que los "directivos" son los que más los tienen en cuenta y los escuchan.

*Gráfico: Total de Encuestados*





#### Centros de Estudiantes:

Los estudiantes de la Escuela Media Nro. 9 (Ex Colegio normal), la mayoría de los estudiantes conoce la existencia del Centro de Estudiantes. Sin embargo, en las preguntas formuladas sobre la participación directa o indirecta de los mismos en el organismo, las respuestas fueron mayoritariamente negativas. En cuanto a las opiniones sobre la representatividad del Centro hubo respuestas contradictorias: el 80% de alumnos manifestaron que el órgano se ocupa de sus necesidades dentro del ámbito escolar, pero entre las actividades a que hacen referencia predominan las recreativas.

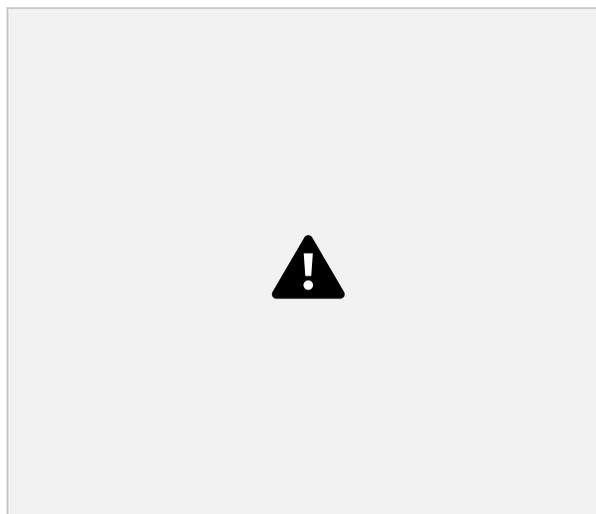
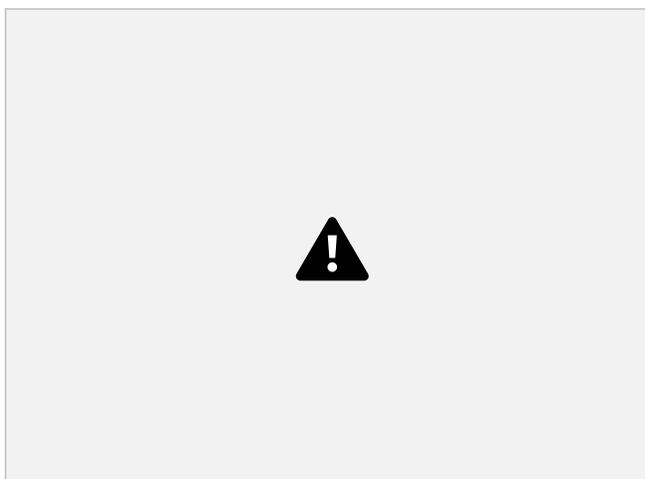
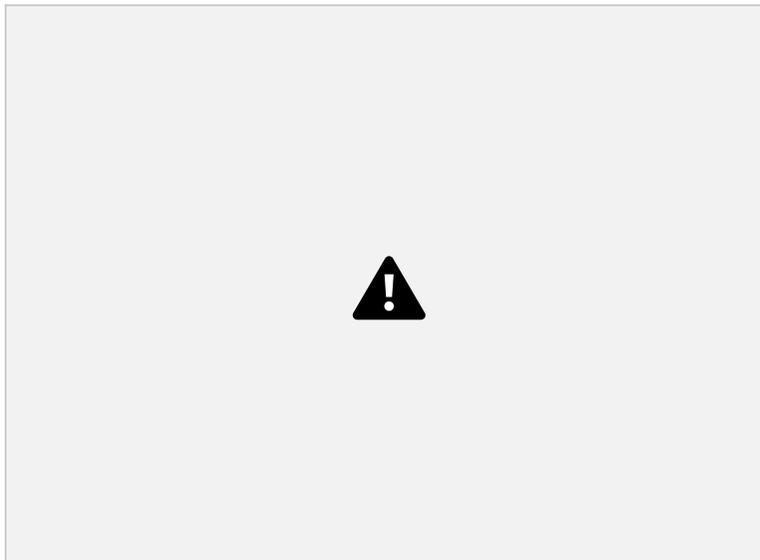
Los Estudiantes de la Escuela Técnica 1 (Ex Colegio Industrial), coinciden en que conocen la existencia del Centro de Estudiantes, aunque la mayoría no sabe cuáles son las funciones que cumple. Por lo demás, tienen un amplio conocimiento acerca del sistema de elección. Por otra parte, los encuestados manifestaron no haber formado parte del Centro de Estudiantes, aunque, en términos relativos, estos alumnos son los que más participan o han participado de las actividades del Centro frente a los demás establecimientos. Por último, los estudiantes tienen percepciones contradictorias respecto de las actividades llevadas adelante: si bien algunos contestaron que el Centro satisface las necesidades e intereses de los estudiantes, más de la mitad consideró que el centro no organiza "ninguna actividad".

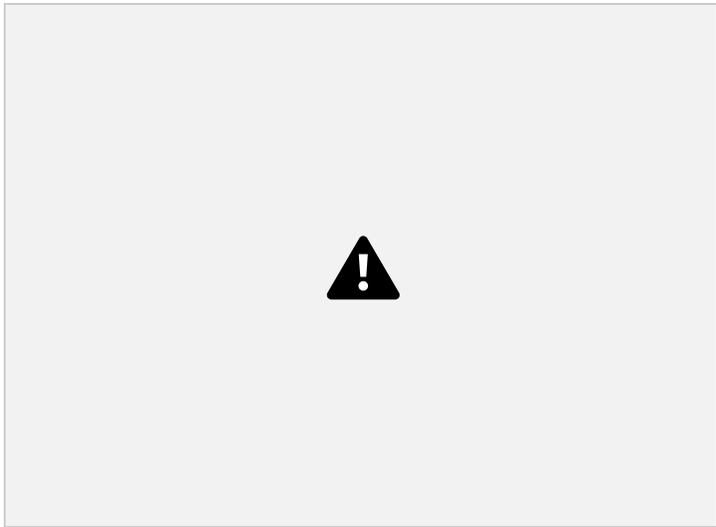
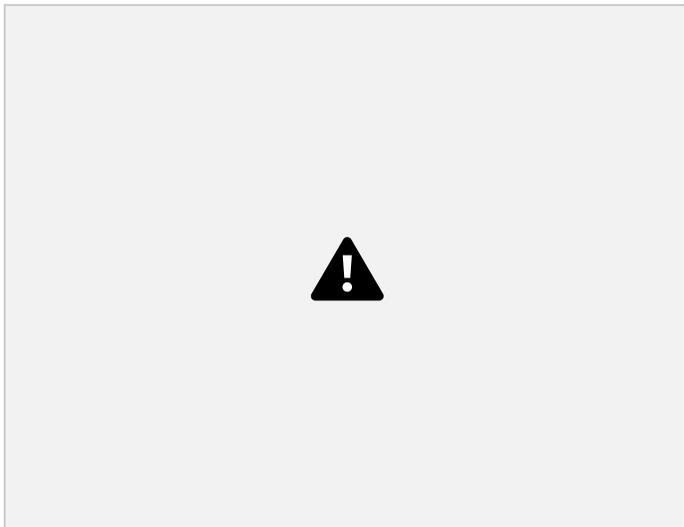
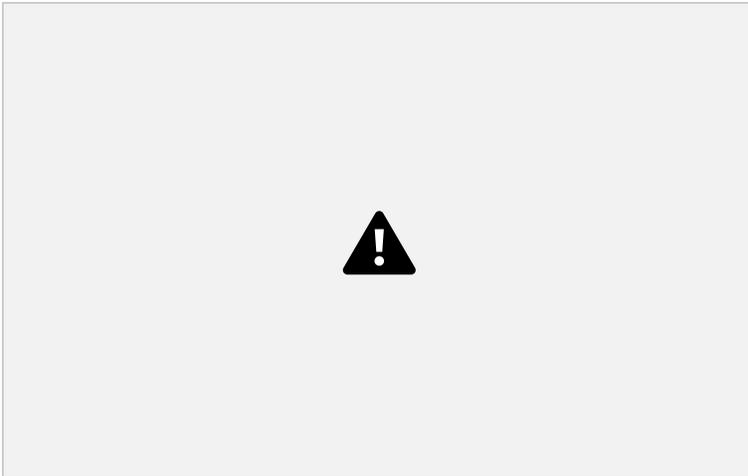
En el Colegio Comercial, la mayoría de los encuestados manifestó desconocer la existencia de un Centro de Estudiantes, las funciones que cumple y la forma en que se eligen sus miembros. Por lo tanto, también manifiestan no participar en él. Aquellos que lo conocen, por su parte, consideran que el Centro no realiza ninguna actividad.

Los estudiantes encuestados del Ex Colegio Nacional pertenecen al ciclo de Secundaria Básica. Poco más de la mitad sabe sobre la existencia de un centro de estudiantes en su escuela. Aún así el porcentaje de respuestas negativas es elevado cuando se les preguntó sobre funciones, elecciones y qué es el centro. Con respecto a la participación tanto directa como indirecta, es casi nula, aunque la mayoría

de los encuestados manifestaron que el Centro cubre sus necesidades y destacaron que se actividad predominante es la recreativa.

*Gráfico: Total de Encuestados*







- **Concejos Deliberantes Estudiantiles:**

Además de las encuestas realizadas a los estudiantes, se tomó en cuenta la normativa de la ciudad de Junín, ordenanzas 4381, 4620, y de otros distritos de la provincia, se utilizaron narrativas de participantes del Concejo Deliberante Estudiantil, certificados de los participantes, proyectos presentados, tratamientos realizados de los proyectos por parte del Concejo Deliberante, registro anual de proyectos

presentados.

De la encuesta surge, según las escuelas, que entre el 80 y 100 % de los estudiantes desconocen los términos del Programa. A la vez, de las narraciones surge que los alumnos valoran positivamente la experiencia, en tanto toman la cosa pública como asunto propio, también teniendo en cuenta la variedad de proyectos, algunos corresponden a su edad, pero en general a la vida de la comunidad. Se observa que el tratamiento en el Concejo Deliberante toma las propuestas del Concejo Deliberante Estudiantil. Los datos primarios contrastan entre el bajo impacto institucional y la fuerte experiencia individual a partir de la participación en el Programa.





### **Testimonios de los Miembros de los Centros de Estudiantes:**

Fueron entrevistados los miembros de los Centros de Estudiantes de las Escuelas Medias Nro. 6 y 9, y de la Escuela Técnica Nro. 1. Según los testimonios de la Vicedirectora de la Escuela Media Nro. 7, no está funcionando actualmente el Centro de Estudiantes en ese establecimiento. Las entrevistas focales fueron realizadas por los estudiantes Cristian Alonso, Francisco Dimarco, Verónica Mengoni y Natalia Romero, con el acompañamiento de la Profesora Liliana Ponce. Estos datos serán analizados y cruzados con los testimonios de los directivos de las instituciones en el próximo tramo de la Investigación.

### **Testimonios de los directivos:**

Se entrevistaron a los directivos de las Escuelas Medias Nro. 6, 7, y 9 y al Director de la Escuela de Educación Técnica Nro. 1, quienes amablemente se dispusieron a recibirnos para conversar con nosotros acerca de las normas establecidas, sus percepciones acerca de los Consejos Institucionales de Convivencia, la participación de estudiantes, docentes y familias en la elaboración de los Acuerdos Institucionales de Convivencia y el funcionamiento de los Centros de Estudiantes y la participación de los alumnos en dicho organismo. Las entrevistas fueron realizadas por los estudiantes Cristian Alonso, Verónica Mengoni, Yaser Ale y Lucas Pettinaroli de 2do. año de los Profesorados en Historia y Geografía del Instituto.

## Testimonios de los preceptores:

Se entrevistaron a los preceptores de las Escuelas Medias Nro. 6 y 9. A solicitud y con el permiso del Director del Establecimiento, los preceptores fueron invitados a conversar acerca de las normas de la escuela, de su funcionamiento, de los Acuerdos Institucionales de Convivencia, de la participación, de la comunicación entre familias y escuela, a partir de lo cual se pudieron reconstruir las percepciones que tienen los preceptores respecto a la relación entre los estudiantes y las normas.

En las entrevistas focales, hubo una clara diferencia en la dinámica en que se llevó adelante la técnica de recolección de datos. En la Escuela Media Nro. 9, a pedido de los investigadores, la reunión se realizó en un ámbito diferente del lugar de trabajo y, además, por propia iniciativa, no participó la Jefa de Preceptores. Dado que es un establecimiento que cuenta con gran cantidad de alumnos y preceptores, algunos de ellos –incluida la Jefa– permanecieron en la Sala de Preceptores para atender las necesidades de los estudiantes durante las horas del dictado de clases. Frente a esto, en la Escuela Media Nro. 6, la dinámica de la entrevista fue completamente diferente: la misma se realizó en el lugar de trabajo, con la totalidad de los preceptores presentes, la encargada de Laboratorio y la Jefa de Preceptores. En ambos casos, las entrevistas fueron realizadas por los estudiantes Yaser Ale, Luciano Golino y Lucas Pettinaroli, siendo acompañados por el Prof. Jorge Alonso.

## d) Bibliografía consultada:

### Documentos:

- [Res 3843 -07 DG CYE Nivel Secundario - Modificación res 927-06](#)
- [Res 1709-09 DG CYE Nivel Secundario - Gobierno escolar](#)
- [Res 688-06 DG CYE Nivel Secundario - Régimen de Asistencia y puntualidad](#)
- [Res. 927-06 DG CYE Nivel Secundario - Pautas para la calificación, evaluación y promoción](#)
- [Resolución 4900, 2005, DGCyE Bs. As](#)
- [Resolución 595, 1958, MEyJ](#)
- [Resolución 41, 1975, MEyC](#)
- [Resolución 78, 1984, MEyJ](#)
- [Resolución 239, 1984, MEyJ](#)
- [Resolución 315, 1984, MEyJ](#)
- [Resolución 539, 1984, MEyJ](#)
- [Resolución 729, 1984, MEyJ](#)

### Textos:

- Allouch, J. (2007): *El psicoanálisis ¿Es un ejercicio espiritual? Respuesta a Michel Foucault*. Buenos Aires, El cuenco de plata.
- Castoriadis, C. (1998): *Hecho y por hacer. Pensar la imaginación*. Buenos Aires, Eudeba.
- Chaves, Mariana (2005): "Juventud Negada y Negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea", en Revista *Ultima Década* N° 23, Valparaíso, pp. 9-32
- Durkheim, E. (2002) : *La educación moral*. Madrid, Morata.
- Foucault, M. (2008): *El poder psiquiátrico. Curso en el Collège de France 1973-74*. Traducción Horacio Pons. Buenos Aires, FCE.
- Foucault, M. (2006): *Hermenéutica del sujeto. Curso en el Collège de France. Traducción de Horacio Pons*  
Primera reimpresión, México, FCE
- Gross, F. y Lévy, C. (2003) : *Foucault y la filosofía antigua*. Buenos Aires, Nueva Visión.

- Honneth, A. Fraser, N. (2006): *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Madrid, Morata.
- Reguillo, R. (2003): "Ciudadanías juveniles en América Latina" en *Revista Última Década*, Nro. 19, Viña del Mar

#### **e) Actividades desarrolladas en el año 2009 relacionadas con el Proyecto:**

- Presentación del Proyecto de Investigación del ISFD 129 en el *Taller Inicial* del ciclo lectivo 2009 destinado a los estudiantes ingresantes de los Profesorados en Biología, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura e Inglés, Escuela Normal Superior de Junín, 20 de febrero de 2009.
- Presentación del Proyecto de Investigación ante el *Consejo Académico Institucional* del ISFD 129, 19 de marzo de 2009.
- Organización de la Charla- Debate: "*Sujetos y escuela: de la escolarización a la ciudadanización*", con la participación del Lic. Rafael Gagliano (Vicepresidente del Consejo General de Educación de la provincia de Buenos Aires) y la Lic. Laura Tortoriello (Asesora del Programa Nacional de Concejos Deliberantes Estudiantiles, Presidencia de la Nación), en la Escuela Normal Superior de Junín, 24 de abril de 2009.
- Presentación del I Informe de Avance en el marco del III Congreso Internacional de Educación: "*Construcciones y perspectivas. Miradas desde y hacia América Latina*", organizado por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral. Ponencia: "*Sujetos, sujeción y subjetivación. Políticas de Inclusión y Construcción de Ciudadanía de los jóvenes en la Escuela Secundaria*". Santa Fe, 5, 6 y 7 de agosto de 2009. Disponible en Internet: <http://www.unam.edu.ar/2008/educacion/trabajos/Eje%201/25%20ponce.pdf>
- Presentación del Proyecto de Investigación en la I Jornada Interinstitucional de Intercambio académico sobre Proyectos de Investigación, organizada por el ISFDyT 134 de Lincoln, Dirección de Educación Superior, Provincia de Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009.
- Asistencia al 5to. Encuentro "Octubres latinoamericanos", organizado por el IPECAL (Instituto de Pensamiento y Cultura en América Latina), México. Buenos Aires, 29, 30 y 31 de octubre de 2009.
- Presentación de Resúmenes para participar en las II Jornadas Provinciales de Pedagogía de la Memoria y Proyecto Histórico, organizado por el Programa "Pedagogía de la Memoria y Proyecto Histórico", dependiente de la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa, Noviembre de 2009. Ponencias: "*Supuestos ético-políticos en torno a la subjetividad juvenil. Análisis de las normativas vigentes en educación secundaria y su aplicación en las escuelas de Junín*", a cargo de Jorge Alonso; "*La participación de los jóvenes en los Centros de Estudiantes y su dinámica en las escuelas secundarias de la ciudad de Junín*", a cargo de Liliana Ponce. Ambos resúmenes han sido Aceptados. Las Jornadas se realizarán en marzo del 2010.
- Actualización periódica del Blog del Proyecto de Investigación: [www.investigacionisfd129.blogspot.com](http://www.investigacionisfd129.blogspot.com)

#### **f) Expectativas de Desarrollo de la próxima etapa de la Investigación:**

- Análisis e Interpretación de los datos recolectados: testimonios de estudiantes, directivos y preceptores.
- Análisis de las categorías de "inclusión", "cuidado" y "reconocimiento" de la normativa vigente y de los autores de referencia teórica
- Interpretación de los datos recolectados en función del nuevo marco teórico referencial
- Entrevistas en profundidad y relatos de vida a informantes clave para reconstruir las vivencias y significados atribuidos por los jóvenes a sus prácticas dentro y fuera del ámbito escolar
- Análisis de las normativas relativas al Concejo Deliberante Estudiantil
- Análisis de los productos del Concejo Deliberante Estudiantil, edición 2008 (disponibles en el



- g) no los llaman
- 6) Cuando llegás tarde a clase, ¿qué hacen los preceptores y profesores?
- te ponen media falta
  - el profesor/el preceptor te llama la atención
  - no te dejan entrar
  - te hacen firmar el libro de asistencia
  - no toman medidas
- 7) ¿Sabés cómo podés justificar tus inasistencias? SI – NO-
- 8) En el caso de que te retires sin permiso del establecimiento, ¿qué hacen las autoridades?
- llaman a tus padres
  - te llaman la atención
  - te ponen amonestaciones
  - te suspenden
  - toman otras medidas (¿cuáles?)
- 9) ¿Conocés las normas de convivencia que rigen en la institución? SI- NO
- 10) ¿Participaste en la elaboración del acuerdo de convivencia? SI- NO
- 11) ¿Por quiénes te sentís más escuchado? (elegí una opción)
- por los directivos
  - por los profesores
  - por los preceptores
- 12) ¿Hay centro de estudiantes en la escuela? SI – NO – No sé
- 13) ¿Sabés qué es un Centro de Estudiantes? SI- NO  
 ¿y cuáles son las funciones que cumple? SI- NO  
 ¿y cómo se eligen sus miembros? SI- NO
- 14) ¿Participaste alguna vez en la elección de los miembros del Centro de Estudiantes? SI- NO
- 15) ¿Desempeñaste algún cargo en el Centro de Estudiantes? SI- NO  
 En caso de que la respuesta sea SI, ¿qué cargo? .....
- 16) ¿Considerás que el Centro de Estudiantes se ocupa de las necesidades de los alumnos? SI- NO
- 17) ¿Qué tipo de actividades organiza el Centro de Estudiantes?
- |                     |                |
|---------------------|----------------|
| a) deportivas       | b) artísticas  |
| c) culturales       | d) recreativas |
| e) otras (¿cuáles?) | f) ninguna     |
- 18) ¿Sabés si esta escuela participa del Programa del Concejo Deliberante Estudiantil? SI – NO
- 19) Si la respuesta es SI, ¿sabés desde cuándo participa? SI- Desde..... NO  
 Si la respuesta es No, Fin del cuestionario
- 20) Vos, ¿de qué manera participaste?
- votando a un compañero para que nos represente
  - representando a la escuela
  - generando proyectos para ser presentados ante el Concejo Deliberante Estudiantil
  - siendo presidente del Concejo Deliberante Estudiantil
  - no participé

Responsables de Administrar la Encuesta: Estudiantes de 1er. año del Profesorado en Ciencias Sociales del ISFD 129 con la supervisión de la Profesora Liliana Ponce.

## **ANEXO II**

Escuela Normal Superior de Junín

Instituto Superior de Formación Docente 129

Proyecto de investigación: Sujetos, sujeción y subjetivación. Políticas de inclusión y Construcción de Ciudadanía en la escuela secundaria.

### **Focus Groups Miembros de Centros de Estudiantes**

Las preguntas y ejes temáticos que guiaran la discusión serán las siguientes:

- ¿Cómo se organizó y conformó el centro de estudiantes? ¿Cómo se eligen sus autoridades y representantes?
- ¿Conocen la normativa vigente sobre Centros de Estudiantes de la DGCyE?
- ¿Cada cuanto realizan reuniones? ¿Quiénes participan? ¿Qué tipos de reuniones llevan a cabo?
- ¿Qué tipo de actividades y acciones realizan? ¿Como las organizan, las deciden y las llevan a cabo?
- Además de ustedes ¿Participa alguien más? Si la respuesta es sí ¿Quiénes?
- Si la respuesta es No, ¿Por qué?
- ¿Participan en temas que se traten con los directivos de la escuela? ¿Cada cuanto? ¿Quienes los convocan?
- ¿Y en el gobierno de la institución escolar?
- Si participan,¿De qué manera?
- Si no participan, ¿Por qué?

Responsables de Administrar la Entrevista: Cristian Alonso, Francisco Dimarco, Verónica Mengoni, Natalia Romero del Profesorado en Historia del ISFD 129, con la orientación de la Profesora Liliana Ponce

## **ANEXO III**

Escuela Normal Superior de Junín

Instituto Superior de Formación Docente 129

Proyecto de investigación: "La participación de los jóvenes en los Centros de Estudiantes y su dinámica en las escuelas secundarias de la ciudad de Junín."

## **Entrevista Semi-estructurada**

### **Directivos de la Escuela Secundaria**

#### **Tema: Centros de Estudiantes**

En cuanto a la entrevista de los directivos de la escuela secundaria, nos proponemos llevarla a cabo con grabador de voz y las siguientes preguntas abiertas que orienten la conversación:

- ¿Qué importancia posee el centro de estudiantes dentro de esta escuela?
- ¿Desde la institución se promovió la conformación? ¿Cómo?
- ¿Qué actividades realiza el centro de estudiantes?
- ¿Recibe la colaboración de la dirección? ¿Cómo y de qué manera?
- ¿Participa el centro en cuanto a las soluciones de distintas problemáticas de la escuela? ¿Cómo y en cuáles?
- Si participan, ¿cómo y en cuáles?
- Si no participan, ¿por qué?
- ¿Qué derechos y obligaciones cree que deben tener y poseen los alumnos? (esta pregunta adónde apunta?)

Responsables de Administrar la Entrevista: Cristian Alonso, Francisco Dimarco, Verónica Mengoni, Natalia Romero de 2do. año del Profesorado en Historia del ISFD 129, con la orientación de la Profesora Liliana Ponce.

#### **ANEXO IV**

Escuela Normal Superior de Junín

Instituto Superior de Formación Docente 129

Proyecto de Investigación: "Sujetos, sujeción y subjetivación. Políticas de Inclusión y Construcción de Ciudadanía de los jóvenes en la Escuela Secundaria".

## **Foucus Groups**

### **Preceptores de Nivel Secundario**

Se estima que la entrevista sea realizada a 8 preceptores de nivel secundario, registrando lo conversado en por medio de un grabador de voz y con una duración de aproximadamente 1 hora.

- ¿Conocen las Normativas Vigentes en Educación Secundaria?
- ¿Cómo fue conformado el Consejo Institucional de Convivencia?
- ¿Cómo funciona y cual es la periodicidad de las reuniones del CIC?
- ¿Cuáles son las condiciones que deben darse para que se realicen notificaciones a los tutores de los alumnos?
- ¿Se respetan las normas institucionales y los códigos de convivencia?
- Cuando se producen conflictos en los que están involucrados los alumnos, ¿a quiénes recurren primero?
- ¿Cuáles son las formas de abordaje y resolución de los conflictos?
- ¿Cómo se busca prevenirlos?

Responsables de Administrar la Entrevista: Yaser Ale, Roberto Bergonzi, Luciano Golino y Lucas Pettinaroli, de 2do. año de los Profesorados en Historia y Geografía, con el acompañamiento del Profesor Jorge Alonso.

### **Anexo V**

Escuela Normal Superior de Junín

Instituto Superior de Formación Docente 129

Proyecto de Investigación: "Sujetos, sujeción y subjetivación. Políticas de Inclusión y Construcción de Ciudadanía de los jóvenes en la Escuela Secundaria".

### **Entrevista Semiestructurada**

#### **Directivos de la Escuela Secundaria**

**Tema: Normativas**

Ficha del entrevistado:

Nombre:

Edad:

Antigüedad en el cargo de director:

Antigüedad en la docencia:

Institucion a cargo:

- ¿Qué importancia tienen las normativas dentro de la institución?

- ¿Desde la institución se promueve la participación en la conformación de las normas de convivencia? ¿Cómo?

- ¿Cuál es la actitud que nota en los alumnos cuando se les pide que cumplan con una norma institucional?

- ¿Ellos las conocen a las normas?

- ¿Los padres se interesan en participar activamente en la institución? Si la respuesta es no ¿Por qué?

- Ante un hecho de indisciplina ¿se ajusta a las normas institucionales o buscan tomar medidas de otro modo? ¿Cuál es?

- En cuanto a la conformación de las normas de convivencia ¿hay una participación del alumnado?

Responsables de Administrar la Entrevista: Yaser Ale, Roberto Bergonzi, Luciano Golino y Lucas Pettinaroli, de 2do. año de los Profesorados en Historia y Geografía con la orientación de la Profesora Liliana Ponce.